**Informe de Grenada**

**Intervención de Chile**

**Ginebra 27 de enero 2020**

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a la delegación de Grenada y le deseamos éxito en este tercer ciclo del EPU.

Reconocemos los esfuerzos del país para combatir la trata de personas, por mejorar sus estándares en justicia juvenil, y para proteger a la población de los efectos adversos del cambio climático.

También felicitamos a Grenada por la ratificación de la Convención contra la Tortura en octubre de 2019.

Lamentamos que no se haya logrado adoptar una ley general que prohíba la discriminación por género, discapacidad y orientación sexual o identidad de género.

Nos preocupa también la persistencia de la violencia contra mujeres y niñas.

En esta ocasión, Chile respetuosamente recomienda:

1. Intensificar los esfuerzos para la presentación de los informes pendientes ante los órganos de tratados.
2. Desarrollar un plan nacional para enfrentar el problema de la violencia doméstica, incluyendo campañas de sensibilización sobre la materia y creando mecanismos efectivos para dar protección jurídica a las víctimas.
3. Derogar el artículo 431 del Código Penal, que penaliza las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo.

Muchas gracias.